

MARTES, 20 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 56

## AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

**CVE-2018-2522** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2018. Expediente INT/12/2018.*

Habiendo quedado definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 3/2018 en su modalidad de crédito extraordinario por un importe total de 1.138.868,04 euros, aprobado inicialmente en sesión plenaria de 30 de enero de 2018, se expone al público, conforme al desglose y con la financiación que se establece a continuación:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS						
Ref.	Partida	Denominación Partida	Área	Cod. Proy. Inversión	Denominación Proyecto	Importe
1	03-1532-609	Inv. Nueva en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso Público	Pavimentación en Vías Públicas	2018000039	Obras de Acondicionamiento Túneles de Ocharan y Reurbanización Entorno (la parte necesaria en la presente modificación, sobre un presupuesto base de licitación IVA Incluido y con la separata de abastecimiento de agua, EJE 1 DE 884.796,46 €	780.249,33
2	03-1532-609	Inv. Nueva en Infraestructuras y Bienes Destinados al Uso Público	Pavimentación en Vías Públicas	2018000040	Obras de Urbanización en RIOMAR 1ª Fase	358.618,71
					<b>Total</b>	<b>1.138.868,04</b>

Financiación de modificación presupuestaria			
Concepto Ingreso /Partida gasto	Denominación	Departamento	Importe (€)
91300	Operación de préstamo		590.000,00
	<b>a .Total Operación de préstamo</b>		<b>590.000,00</b>
87011	Aplicación Remanente de Tesorería para Gastos, Crédito Extraordinario		496.864,96
	<b>b .Total Financiación con Remanente de Tesorería de Gastos con Financiación Afectada vinculados a los aprovechamientos urbanísticos</b>		<b>496.864,96</b>
03-4411-22710	Transporte público urbano	Transporte Colectivo de Viajeros	52.003,08
	<b>c .Total baja de créditos</b>		<b>52.003,08</b>
	<b>(a+b+c) Total Financiación de Modificación de Crédito</b>		<b>1.138.868,04</b>

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Castro Urdiales, 6 de marzo de 2018.

El alcalde,  
Ángel Díaz-Munío Roviralta.

2018/2522

CVE-2018-2522